

EDICTO

Nº Edicto: 20087

Carátula: INCIDENTE - ANTUEQUE, CAROLINA PATRICIA C/ KUCICH, JORGE ROBERTO Y OTROS S/ ORDINARIO (SENTENCIA)

Número de Expediente: Recep.:VI-01315-L-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6435

Texto del edicto:

"INCIDENTE - ANTUEQUE, CAROLINA PATRICIA C/ KUCICH, JORGE ROBERTO Y OTROS S/ ORDINARIO" - Expte. N°: VI-01315-L-2023

E D I C T O

--- El Dr. Carlos Marcelo Valverde, Presidente de la Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, hace saber por él termino de dos días en el Boletín Oficial y a través de la Pagina Web del Poder Judicial de Rio Negro en autos caratulados "**INCIDENTE- ANTUEQUE CAROLINA PATRICIA C/ KUCICH JORGE ROBERTO Y OTROS S/ORDINARIO**" Expte. N° **VI-01315-L-2023** que el martillero Salvador Daniel Sánchez, con domicilio en calle Buenos Aires N° 457 de Viedma, procederá a la pública subasta el día JUEVES 11 de diciembre de 2.025 a las 11:00hs. del inmueble designado 18-1-B-008A-02B/UF24 Matricula 18-8893/24 (Escalera 13 - 2° piso - Dto "A" - Barrio Guido) calle Leloir esquina Harosteguy de Viedma. Se trata de un departamento con dos dormitorios, cocina, living-comedor y baño instalado, en el estado en que encuentra, construido en mampostería de ladrillos, con revoques, pisos de cerámico, ventanas y puerta de chapa. Polígono total 57,75mts². CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$11.568.643,58; el martillero deberá percibir el 10% del precio al contado, en concepto de seña, en efectivo al momento de la subasta y el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Asimismo exigirá en el acto de subscribir el respectivo de compraventa, a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal en el radio del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 536 del CPCyC., si fracasare el remate por falta de postores, después de media hora de iniciado, se reducirá la base al setenta y cinco por ciento (75%) y, si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al cincuenta (50%) por ciento. El martillero rendirá cuenta dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder derecho a cobrar comisión. COMISION DEL MARTILLERO: tres (3%) por ciento a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación judicial. DEUDAS: A.R.T. \$44.317,10 al día 18-7-2025; Municipalidad \$ 29.612,92 al día 30-03-2025, Aguas Rionegrinas S.A. \$412.593,89 al día 09-04-2025. Conforme lo dispuesto en el Art. 520 del C.P.C.C. hágase saber que el comprador de los bienes que se adquieren en la subasta deberá hacerse cargo del pago de

los impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento de que quede firme el auto de aprobación de la misma. En caso de adquisición por comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación (Art. 571 CPCyC). LUGAR DE LA SUBASTA: En calle Buenos Aires N° 457 en Viedma. Visitas al inmueble convenir con el martillero al Te. 02920-15604618.

VIEDMA, 22 de octubre de 2.025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002633